

17 OCT 2011

DECRETO EXENTO N° 2.862/

RETIRO, 17 OCT. 2011

VISTOS:

Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visiones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Ord. N° 2762 de fecha 22.06.2011 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo...

6°.- El Decreto Exento N° 1.906 de fecha 11 de julio del 2011 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora para la presente Licitación Pública de "Reparación Postas de Salud Rural Distintos Sectores y Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marín".

7°.- EL Decreto Exento N° 2.191 de fecha 09 de agosto del 2011 que adjudica la Propuesta Pública "Reparación Postas de Salud Rural Distintos Sectores y Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marín" Comuna de Retiro al oferente Erika Alejandra Biere Arriagada, Rut 12.522.488-1, por el monto de \$31.634.930.- impuestos incluidos, de acuerdo a Informe Técnico de Evaluación de Propuesta.

8°.- El Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Postas de Salud Rural Distintos Sectores y Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marín", Comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Contratista Sra. Erika Alejandra Biere Arriagada, Rut 12.522.488-1, de fecha 18 de agosto del 2011, por el monto de \$31.634.930.

9°.- La Boleta de Garantía N° 0063509 del Banco Bci, de fecha 19 de agosto del 2011 por un monto de \$1.581.746, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de la obra "Reparación Postas de Salud Rural Distintos Sectores y Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marín" de la Comuna de Retiro, tomada por el Contratista Erika Alejandra Biere Arriagada, Rut 12.522.488-1.

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- DESIGNASE, de acuerdo a las Bases Administrativas, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Recepción Provisoria de la "Reparación Postas de Salud Rural Distintos Sectores y Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marín", Comuna de Retiro", al Inspector Técnico de Obras don José Salazar Cuevas y Profesional SECPLAN don Roberth Ravanal Cortes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/ mlp